

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD GEOGRÁFICA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE MANDO INTERMEDIO CUADRO CON CARÁCTER DEFINITIVO, MANDO INTERMEDIO DE CONDUCCIÓN-JEFE DE MAQUINISTAS NIVEL – B. Ref. MI 05/15.**1. ÁMBITO GEOGRÁFICO**

Estatal.

2. MODALIDAD

Grupo RENFE

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en esta convocatoria todos los trabajadores del Grupo Profesional de Mandos Intermedios de Conducción – Jefe de Maquinistas nivel “B”, pertenecientes al ámbito y modalidad indicados en los apartados anteriores que a la fecha de admisión de solicitudes acrediten una antigüedad a efectos de concursos de al menos dos años.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los participantes formalizarán su solicitud a través del Portal Corporativo Interesa, en el apartado “Convocatorias” de la sección “Empleados”, o en el modelo de solicitud que se adjunta como anexo I para los participantes en la movilidad geográfica, que deberán cursar a la Gerencia de Selección de la Gerencia de Área de Comunicación Empresarial y Selección a través de la Gerencia de Área de Recursos Humanos del Área a la que estén adscritos.

El plazo de admisión de solicitudes de participación comenzará el día 3 de diciembre de 2015 y finalizará el día 13 de diciembre de 2015, fecha que asimismo se establece como límite para la admisión de las posibles impugnaciones que pudieran formularse contra la convocatoria, siendo exigible en cualquier momento la documentación acreditativa de los datos figurados en la misma.

Se publicará una relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria, al objeto de que los trabajadores puedan poner de manifiesto la existencia de errores en la relación o reclamar contra su omisión o exclusión de la convocatoria dentro de los 7 días siguientes contados desde la fecha de su exposición.

Pasados los 7 días naturales de reclamaciones se publicará la relación definitiva de admitidos y excluidos, que hará las veces de comunicación al interesado de la resolución adoptada respecto de su reclamación.

5. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

La ordenación de los participantes para la adjudicación de plazas, se realizará, conforme a lo establecido en el punto 3 “PARTICIPANTES”, y vendrá dada conforme al 5º listado de ordenación para el colectivo de conducción, establecido en el Acuerdo de Desarrollo Profesional.

Las plazas serán asignadas de acuerdo a la ordenación establecida en la relación definitiva de admitidos/excluidos, seguidamente se publicará una resolución provisional de adjudicación de plazas, al objeto de que los trabajadores y trabajadoras puedan reclamar y renunciar, dentro de los 7 días naturales siguientes a su publicación, mediante escrito dirigido a la Gerencia de Área de Relaciones Laborales de RENFE-Operadora, Avenida de Ciudad de Barcelona nº 8, planta 4ª, Madrid.

Transcurrido el plazo determinado y una vez analizadas las reclamaciones y renunciaciones, se procederá a la adjudicación definitiva sin que exista la posibilidad de renuncia a la plaza asignada.

La publicación de la resolución definitiva surtirá los efectos de comunicación al interesado de la resolución adoptada respecto a su reclamación.

6. TOMA DE POSESIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA

La toma de posesión de la plaza adjudicada se podrá realizar a partir de la publicación de la resolución definitiva y se desarrollará en función de las necesidades de la producción, durante los 6 meses siguientes.

Madrid, 2 de diciembre de 2015

Raúl Blanco Aira
Gerente de Área de RR.LL.

ANEXO I

Solicitud de inscripción en convocatoria de Movilidad

Datos de la Solicitud	
Referencia	M.I. 05/15
Descripción	

Datos del Solicitante	
Nombre	
Apellidos	
Matrícula	
Nivel Profesional	
Dependencia/Residencia	
Antigüedad en el nivel actual según el 5º listado de ordenación personal de Conducción	

Indique el orden de preferencia de los puestos que solicita del 1 (como primera preferencia) al 8 (como última preferencia), debiendo indicar como mínimo uno.

Residencia	Orden de preferencia
	1
	2
	3
	4
	5
	6
	7
	8

.....dede 2015.

(Firma del Solicitante)